



CIRCULAR 000219

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, RECTORES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO 667-2018.-PAE

FECHA: 17 AGO 2018

El departamento de Córdoba en articulación con el Gobierno Nacional a través del programa de Alimentación Escolar PAE busca contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo durante la jornada escolar, encaminando sus acciones a mejorar los desempeños escolares, incrementando la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

La gobernación de Córdoba se encuentra a la espera de aprobación en el OCAD los recursos del sistema general de regalías que se requieren para su continuidad, los cuales se estima no superar el término de 15 días hábiles para su aprobación.

Por tal motivo y motivados en las consideraciones dadas en acta de fecha 15 de agosto de 2018 informamos a las Instituciones educativas con jornada única beneficiadas con el programa PAE departamental realizar los ajustes a la programación de los horarios hasta la activación del mismo.

Una vez aprobados los recursos la secretaria de educación departamental a través de la oficina de seguridad alimentaria informara la continuidad del mismo.

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Revisó, Angela Maria Lengua
Proyectó, Alvaro Humanez